

**CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.**

El Presidente de la BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., (en adelante la “Bolsa”) convoca a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el miércoles treinta (30) de octubre de 2013, a las 3:00 pm., en la Torre Samsung P.H., ubicada en la Avenida Carrera 7 # 113 – 43, Auditorios 1, 2 y 3, en la ciudad de Bogotá.

En la mencionada reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la asamblea e instalación de la misma
4. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior
5. Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta
6. Asunción de funciones de compensación, liquidación y administración de garantías por parte de la Bolsa.
7. Autorización a la administración para adelantar las gestiones tendientes a la aprobación de la disolución ordenada de la Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (en adelante la “CC Mercantil”).

Las personas naturales que sean Accionistas deberán presentarse en la Asamblea General de Accionistas con su documento de identidad. En caso de ser una persona jurídica quien ostente la calidad de Accionista, el representante legal de la entidad deberá entregar un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con un término de expedición no superior a los 30 días calendario anteriores a la realización de la Asamblea, así como presentar su documento de identidad.<sup>1</sup>

En caso de no asistir personalmente, los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, mediante poder debidamente otorgado por escrito, atendiendo las instrucciones contenidas en la Circular Externa 024 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El poder deberá ser presentado por el apoderado el día de la Asamblea, en el que se indique el nombre e identificación tanto del apoderado como del poderdante, la fecha de la Asamblea, las facultades que se le confieren y el nombre de la persona en la que podrá sustituirse el poder. Los poderes otorgados por Accionistas personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido en las condiciones anteriormente indicadas. Para el efecto, los Accionistas podrán encontrar un modelo de poder en la página Web de la Bolsa Mercantil, [www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

---

<sup>1</sup> Las personas jurídicas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que ostenten la calidad de accionistas de la Bolsa, a fin de probar la representación legal de su representada deberán presentar el Certificado que para esos efectos expida esa Superintendencia.



La Administración de la Bolsa Mercantil, en consideración a su calidad de emisor de acciones, cumplirá a cabalidad las disposiciones establecidas en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio. Por esto, informamos a aquellos de nuestros Accionistas que opten por conferir poder a un tercero para deliberar y decidir, que en ningún caso, un empleado, administrador o miembro de la Junta Directiva de la Bolsa podrá representar acciones distintas a las propias, o a las que represente en calidad de representante legal.

Cordialmente,

**IVÁN DARÍO ARROYAVE AGUDELO**  
Presidente